



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

RESOLUCIÓN No. **1510** **25 SEP 2020**

Por la cual se adiciona el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos del Ministerio de Justicia y del Derecho

EL VICEMINISTRO DE POLÍTICA CRIMINAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, ENCARGADO DEL CARGO DE MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 2.2.2.6.1 del Decreto 1083 de 2015, el Decreto 1159 del 24 de agosto de 2020 y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 0194 de 2015 y demás actos administrativos que la modifican y/o adicionan, se adoptó el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Que mediante el Decreto 815 de 2018, se modificó el Decreto 1083 de 2015, único reglamentario del sector Función Pública en lo relacionado con las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos.

Que, conforme a lo anterior, se expidió la Resolución 1145 de 2018, la cual incorporó las Competencias Funcionales al Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Que la Resolución 0629 de 2018 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, estableció las competencias específicas para los empleos de los niveles jerárquico profesional o técnico, que tienen asignadas funciones de Archivista, además de las señaladas en el Decreto 1083 de 2015.

Que el inciso segundo del artículo 2.2.2.6.1 del Decreto No. 1083 de 2015, señala que la adopción, adición, modificación o actualización del manual específico se efectuará mediante resolución interna del jefe del organismo o entidad.

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adiciónese al Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, para los empleos en los niveles técnico y profesional que tengan asignadas funciones de Archivística, además de las señaladas en el Decreto 1083 de 2015, modificado por el 815 de 2018, las siguientes competencias específicas:

Por la cual se adiciona el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos del Ministerio de Justicia y del Derecho

Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas
Manejo de la información y de los recursos	Hacer uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminar cualquier discrecionalidad indebida en su utilización y garantizar el acceso a la información gubernamental	<p>Facilita el uso de la información para el desarrollo de las funciones institucionales y la prestación del servicio.</p> <p>Sus decisiones están basadas en criterios técnicos, normativos y en la información disponible.</p> <p>Proporciona información oportuna, veraz y completa.</p> <p>Facilita a la ciudadanía y a los usuarios la información generada por la entidad, teniendo en cuenta las normas legales y los criterios de la organización.</p>
Uso de tecnologías de la información y la comunicación	Optimizar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación disponibles, en su potencial efectivo para mejorar su desempeño.	<p>Autogestión (tutoriales, guías, instructivos) el desarrollo de la competencia digital en el manejo de las comunicaciones electrónicas, la información y sus canales y soportes múltiples que habilitan los dispositivos TIC de la organización.</p> <p>Intercambia y nivela los conocimientos informáticos con el equipo de trabajo y con otros equipos de la unidad de pertenencia.</p> <p>Adopta como dinámica propia del desempeño la aplicación de las innovaciones TIC que mejoran los resultados de la organización.</p>
Confiabilidad técnica	Contar con los conocimientos técnicos requeridos y aplicarlos a situaciones concretas de trabajo, con altos estándares de calidad.	<p>Aplica el conocimiento técnico en el desarrollo de sus responsabilidades.</p> <p>Mantiene actualizado su conocimiento técnico para apoyar su gestión.</p> <p>Resuelve problemas utilizando conocimientos técnicos de su especialidad, para apoyar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.</p> <p>Los conceptos técnicos, juicios o propuestas que emite son claros, precisos, pertinentes y ajustados a los lineamientos normativos y organizacionales.</p>
Capacidad de análisis	Comprender y organizar de manera lógica el trabajo, identificando los problemas, reconociendo información significativa y priorizando actividades	<p>Reconoce los procesos relativos a su trabajo.</p> <p>Detecta la existencia de problemas relacionados con su trabajo.</p> <p>Utiliza la información y datos sistemáticamente para realizar su trabajo.</p>

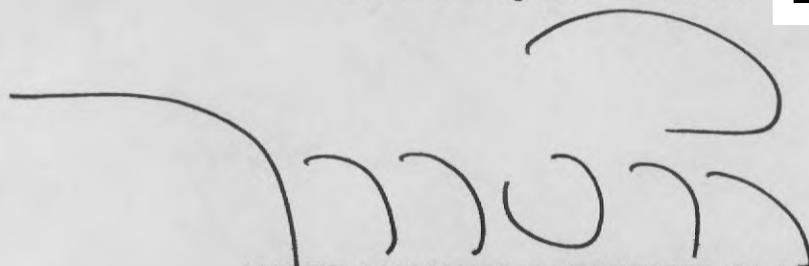
Por la cual se adiciona el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos del Ministerio de Justicia y del Derecho

		<p>Recopila información relevante y organiza las partes de un problema, estableciendo relaciones y prioridades.</p> <p>Identifica las relaciones de causa-efecto de los problemas actuales y potenciales.</p> <p>Utiliza una visión de conjunto en el análisis de la información.</p> <p>Tiene la capacidad para organizar datos numéricos o abstractos y de establecer relaciones adecuadas entre ellos.</p>
--	--	---

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y adiciona en lo pertinente el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Ministerio de Justicia y del Derecho adoptado mediante Resolución 0194 de 2015.

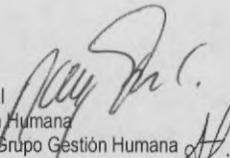
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los **25 SEP 2020**



JAVIER AUGUSTO SARMIENTO OLARTE

El Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, encargado de
Ministro de Justicia y del Derecho

Aprobó: Nasly Raquel Ramos Camacho - Secretaria General 
Revisó: Lelis Francisco Forero - Coordinador Grupo Gestión Humana
Proyectó: Andrea Trujillo Garcia, Profesional Especializado - Grupo Gestión Humana 